# REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE SALUD</u>

MAT: AUTORIZASE PERMISO ADMINISTRATIVO

CON GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 30.04.2014.

DECRETO Nº 4823

### VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud
- El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley Nº 18.695

## CONSIDERANDO:

La solicitud de Permiso Administrativo de fecha 28 de Abril de 2014.

#### **DECRETO:**

Autoriza Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a la Srta. Claudia Cortes Flores C.I. 15.039.661 - 1, Administrativa del Departamento de Salud, para que haga uso de 1/2 día (Tarde) de permiso a contar del 30 de Abril de 2014 y hasta el 30 de Abril de 2014, por tener que realizar trámites personales fuera de la comuna.

#### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

\* FBM/mom.
Distribución:

Secretario Municipal.

- Encargado de Remuneraciones y Personal.

- Interesado.

ALCALDE E ALCALDE (S)